

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

~~NEPR~~

Received:

Aug 5, 2020

11:51 AM

**IN RE:
INTERRUPCIÓN DE SERVICIO
ELÉCTRICO DE 28 DE JULIO DE 2020**

CIVIL NÚM.: NEPR-IN-2020-0001

ASUNTO:
Comienzo de Investigación y Solicitud de
Información

MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN

AL HONORABLE NEGOCIADO:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a través de la representación legal que suscribe y muy respetuosamente alega, expone y solicita:

El 28 de julio de 2020, se suscitó un evento en el sistema eléctrico de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la “Autoridad”) que dejó sin servicio a aproximadamente 400,000 clientes (el “Incidente”). El 2 de agosto de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público (el “Negociado”) notificó una *Resolución y Orden* mediante la cual inició una investigación sobre el Incidente (la “Orden”).

En la Orden, el Negociado solicita a la Autoridad a que provea:

1. Un resumen sobre el Incidente que incluya, pero sin limitarse a, descripción del Incidente, así como las acciones investigativas, correctivas o de cualquier otra naturaleza que haya realizado la Autoridad en cuanto al Incidente.
2. Copia de cualquier información recibida, obtenida o recopilada en el curso de los esfuerzos o gestiones investigativas, correctivas o de cualquier otra naturaleza realizadas por la Autoridad, sus agentes, abogados o consultores para determinar la causa del Incidente.
3. Copia de cualquier documento producido, preparado o recibido por la Autoridad, sus agentes, abogados o consultores en el curso de los esfuerzos o gestiones investigativas, correctivas o de cualquier otra naturaleza realizadas para determinar la causa del Incidente

- incluyendo, pero sin limitarse a, el "root cause report" del Incidente;
y
4. Copia de cualquier información, dato, video, audio, fotos, informe o documento sometido a las autoridades federales o locales con relación al Incidente.¹

En cumplimiento con la Orden, la Autoridad le presenta al Negociado de Energía un reporte preliminar aun en versión de borrador titulado *Line 50550 Fault, Automatic Underfrequency Load Shed and Overload Disturbance Event Preliminary Report* preparado por la Ing. Shavitri E. Vega Blasini Superintendente del Departamento de Estudios y Mejoras Sistemas de Protección (el "Reporte").² El Reporte esta comisionado como una investigación forense para identificar el comportamiento del sistema durante los eventos del día 28 de julio de 2020 y que los provocó. Como el Negociado de Energía puede apreciar, el Reporte contiene la investigación y, además, hallazgos y recomendaciones preliminares y sujetos a revisión luego de obtener información pendiente.

Es importante y responsable mencionar que el Reporte contiene información que la Autoridad ha recopilado al momento y que, por lo tanto, una versión final puede incluir información, hallazgos y recomendaciones adicionales. El Reporte no está completado ya que, además del mismo ser uno complejo y extremadamente técnico, la Ing. Shavitri E. Vega Blasini está aún recopilando información relevante y necesaria para su investigación. La Autoridad estima que el informe estará completando en un término no mayor a diez (10) días y, dentro de ese término, se compartirá con el Negociado de Energía.

La Autoridad informa que al momento se han comisionado otros reportes o investigaciones adicionales relacionados al Incidente. Parte de estos reportes incluyen análisis y recomendaciones

¹ Orden, pág. 3 - 4.

² Exhibit A. El Reporte se presenta sellado por ser confidencial. En el día de hoy, la Autoridad, en cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentos aplicables, presentará por separado una solicitud para que se mantenga sellado.

para evitar una operación incorrecta de los interruptores en la Planta Cambalache. Estos informes se presentarán al Negociado de Energía una vez se concluyan.

La Autoridad adjunta también dos misivas presentadas por el Director Ejecutivo al Negociado de Investigaciones Especiales y al Negociado Federal de Investigaciones el pasado 29 de julio de 2020.³ Según surge de las cartas, se solicita a las agencias que se realicen investigaciones sobre el Incidente para que estas determinen si hubo algún acto de sabotaje intencional para afectar el sistema eléctrico del país.⁴

POR TODO LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo aquí vertido y conceda a la Autoridad hasta el 17 de agosto de 2020 para presentar el Reporte en versión final y, además, presentar y/o informar sobre el estatus de cualquier otro reporte relacionado al Incidente.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de agosto de 2020.

/s Katuska Bolaños Lugo
Katuska Bolaños Lugo
kbolanos@diazvaz.law
TSPR 18,888

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.
290 Jesús T. Piñero Ave.
Oriental Tower, Suite 1105
San Juan, PR 00918
Tel. (787) 395-7133
Fax. (787) 497-9664

³ Exhibit B.

⁴ *Id.*

Exhibit A

El Reporte

[Este documento ha sido presentado sellado.]

Exhibit B

Cartas de 29 de julio de 2020



Gobierno de Puerto Rico
Autoridad de Energía Eléctrica

29 de julio de 2020

Lic. Héctor López Sánchez
Comisionado
Negociado de Investigaciones Especiales
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado López Sánchez:

Re.: Incidente Sistema Eléctrico Área Arecibo e Isabela

En el día de ayer, 28 de julio de 2020, se suscitó un evento que provocó que cerca de 400,000 clientes se quedaran sin servicio eléctrico. La avería surgió en un patio de interruptores en Cambalache, Arecibo.

Luego de realizar un análisis de la situación ocurrida, llegamos a la conclusión de que el sistema de protección de la caja de interruptores fue desconectado manualmente, lo que provocó una falla en el sistema al ocurrir una avería en una línea de transmisión que discurre de Arecibo a Isabela. Una vez salió la línea de servicio, la central de EcoEléctrica se apagó, lo que provocó que miles de clientes perdieran el servicio.

Al realizar la evaluación técnica correspondiente, concluimos que la situación es producto de una intervención humana, en el sistema de protección. El proceso fue manual, no fue fortuito o causado por falla técnica.

Por lo antes expuesto, solicitamos se investigue el evento ocurrido como uno de posible sabotaje contra la infraestructura crítica del país y se determine si de alguna manera hubo algún acto intencional para afectar el sistema eléctrico, y poner en riesgo la salud, seguridad y bienestar de miles de nuestros clientes.

Estamos a su disposición para la información que requiera al respecto. Puede comunicarse con el licenciado Juan C. Santaella Marchán, Gerente, Oficina de Administración de Contratos y Servicios Técnicos, por el (787) 602-1968.

Cordialmente,

José F. Ortiz Vázquez
Principal Oficial Ejecutivo

Director Ejecutivo

Apartado 364267
San Juan, Puerto Rico 00936-4267

☎ 787.521.4666

📠 787.521.4665





Gobierno de Puerto Rico
Autoridad de Energía Eléctrica

29 de julio de 2020

Sr. Rafael Riviere Named
Agente Especial
Negociado Federal de Investigaciones
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Riviere Named:

Re.: Incidente Sistema Eléctrico Área Arecibo e Isabela

En el día de ayer, 28 de julio de 2020, se suscitó un evento que provocó que cerca de 400,000 clientes se quedaran sin servicio eléctrico. La avería surgió en un patio de interruptores en Cambalache, Arecibo.

Luego de realizar un análisis de la situación ocurrida, llegamos a la conclusión de que el sistema de protección de la caja de interruptores fue desconectado manualmente, lo que provocó una falla en el sistema al ocurrir una avería en una línea de transmisión que discurre de Arecibo a Isabela. Una vez salió la línea de servicio, la central de EcoEléctrica se apagó, lo que provocó que miles de clientes perdieran el servicio.

Al realizar la evaluación técnica correspondiente, concluimos que la situación es producto de una intervención humana, en el sistema de protección. El proceso fue manual, no fue fortuito o causado por falla técnica.

Por lo antes expuesto, solicitamos se investigue el evento ocurrido como uno de posible sabotaje contra la infraestructura crítica del país y se determine si de alguna manera hubo algún acto intencional para afectar el sistema eléctrico, y poner en riesgo la salud, seguridad y bienestar de miles de nuestros clientes.

Estamos a su disposición para la información que requiera al respecto. Puede comunicarse con el licenciado Juan C. Santaella Marchán, Gerente, Oficina de Administración de Contratos y Servicios Técnicos, por el (787) 602-1968.

Cordialmente,

José F. Ortiz Vázquez
Principal Oficial Ejecutivo

Director Ejecutivo

Apartado 364267
San Juan, Puerto Rico 00936-4267

☎ 787.521.4666

📠 787.521.4665

